

**INFORME DE COMISARIO
GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

A los señores Accionistas de la Sociedad GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y, a la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No.44 de octubre de 1992, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal se emite el presente informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas de GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A.

1. Responsabilidad de la Administración de la Compañía en la preparación de los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de Estados Financieros es responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

2. Responsabilidad del Comisario

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía en el ejercicio económico del 2018, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones que constan en el Art. 279 de la Ley de Compañías, referente a las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, la Compañía proporcionó todas las facilidades, poniendo a disposición la información financiera, esto es, estados financieros, información contable y anexos; además de la documentación de respaldo requerida por el ejercicio económico 2018.

3. Contenido de la Opinión Profesional

Cumplimiento con normas legales, estatutarias y reglamentarias

3.1. La Administración de la Compañía ha cumplido razonablemente sus obligaciones de acuerdo a normativa legal, estatutaria y las disposiciones y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.2. La Compañía cuenta con libros sociales, actas de juntas generales de accionistas, libro de expedientes de actas de conformidad a lo mencionado por la Ley, donde se visualiza en detalle los actuales accionistas y sus porcentajes de participación con lo cual la Compañía ha cumplido razonablemente con este aspecto.

3.3. Los controles internos, administrativos y contables implementados por la Administración, son razonablemente aceptables.

3.4. La Administración y el área contable presentaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario.

4. Exposición de cifras en los estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de normativa contable vigente, reguladas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4.1. En mi opinión, los estados financieros de la Sociedad GRUPO HOLDLEVC HOLDING S.A., al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones por el período terminado al 31 de diciembre del 2018.

4.2. Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2018, corresponden a las cifras registradas en los libros contables de la Compañía.

4.3. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operaciones relevantes o significativas, o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha del presente documento (abril 15 del 2019), que a criterio de la Administración de la Compañía, pudiera tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros indicados.

4.4. Desconozco también de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

4.5. Por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2018, la Compañía no contó con personal tercerizado.

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias por el ejercicio del 2018

5.1. La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio del 2018 sus obligaciones tributarias como agente de retención en la fuente y con las declaraciones de esos tributos, así como el Impuesto al Valor Agregado - IVA.

6. Documentos que se adjuntan al presente informe

6.1. Para la opinión de los estados financieros y como parte integrante del presente informe, se deberán considerar:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Pérdidas y Ganancias

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Christian Ochoa Ch.', with a stylized flourish at the end.

CPA Ing. Christian Ochoa Ch.
RUC: 1715597819001
Abril 15 del 2019